

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 1979

NÚM. 45

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad, la Comisión de Hacienda y Economía a la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1978, esta Corporación, en sesión extraordinaria de 16 de febrero del presente año, acordó que se exponga al público la liquidación, el dictamen y sus justificantes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 19 de febrero de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 921

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de 16 de febrero último, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, el expediente de créditos que deben ser anulados de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1978, por el presente se expone al público dicho expediente por un periodo de QUINCE DIAS HABLES, para que durante los mismos y ocho más, puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local vigente.

León, 19 de febrero de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su art. 24, se hace público que esta Diputación anunciará subasta para contratar las obras de reparación de firmes de los siguientes caminos:

Cadafresnas por Viariz a la carretera C-622.

Sotillos por San Bartolomé a la C.^a LE-213 (1.^a fase).

Lillo del Bierzo a la Estación de Páramo del Sil.

Torneros de Jamuz a Herreros de Jamuz.

Magaz de Cepeda a Combarros.

Valdesamario a Agradados de Ordás.

Salce a Pandorado.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación para que en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar reclamaciones.

León, 15 de febrero de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 922

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que esta Diputación Provincial se propone llevar a cabo la contratación directa de las obras de reparación de firmes de los siguientes caminos:

Villarodrigo de Ordás a la carretera LE-420.

Priaranza de la Valduerna a Lagunas de Somoza.

La Majúa a San Emiliano.

La Mata de Monteagudo a Puente de San Miguel.

Robledo de Babia a la C.^a C-623.

Cospedal a la C.^a C-623.

Zacos a Vega de Magaz.

La Urz a Riello.

La Riera a la carretera C-623.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial para que en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar reclamaciones.

León, 15 de febrero de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 923

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.^a (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

ANUNCIO SUBASTA BIENES INMUEBLES

Don Jesús Rodríguez Alvarez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es Titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue contra el deudor (o deudores) que después se indican, se ha dictado, con fecha 5 de febrero de 1979, la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 18 de enero de 1979, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor (o deudores) que después se dirán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 17 de julio de 1978 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el día catorce (14) de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las diez (10) horas, en el Juzgado de Paz de Ardón, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le son de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor/es (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor/es).”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se previene a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

Deudor: Doña Clotilde González Villafaña
A la Hacienda Pública. 2.865 Pts.
Importe total deuda tributaria ... 2.865 Pts.

2.º—Que la finca urbana cuya enajenación se anuncia, ubicada en el término municipal de Ardón, responde a la siguiente descripción:

Una finca urbana en el término municipal de Ardón, parcela catastral 01-D1-125. C/ Villamañán, s/n., con una superficie cubierta de 63; superficie descubierta 276; lindando: a la derecha, Laudelina Llamas Ordás; izquierda, fincas; fondo Filiberto Jabares Benítez y Hnos. Con un valor catastral de 25.205. Renta catastral 1.008. Base imponible 706.

Tipo para subasta 17.650. Postura admisible 11.767 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio haciendo constar, para general conocimiento, las siguientes:

Advertencias:

1.ª—Todo licitador, para que pueda ser considerado como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico de al menos un 20 por ciento del tipo de subasta de los bienes que desee pujar. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.ª—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.ª—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.ª—Cubierto con el precio de los bienes adjudicados el importe de la deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales, Provinciales y Municipales a los que se hace referencia en el detalle de los débitos.

5.ª—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como de la propiedad de los interesados.

6.ª—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrán-

dose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria sita en León en la calle Avda. de Madrid, núm. 54, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.ª—En el caso de no existir títulos de propiedad o los deudores no les presentasen, los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Estado contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.ª—La Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.ª—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en rebeldía, acreedores hipotecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos, se considerarán notificados de la subasta, por medio del presente anuncio, con plena virtualidad legal.

León, 8 de febrero de 1979.—El Recaudador, Jesús Rodríguez Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 721

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA en León

SUBASTA DE MADERAS SOFLAMADAS Y/O QUEMADAS

Se anuncia la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos de maderas de pino soflamadas y/o quemadas, procedentes de incendios forestales del pasado verano, que se relacionan al final de este anuncio, a realizar en montes consorciados a cargo del ICONA de León.

Las subastas, por procedimiento de urgencia, tendrán lugar el día siete de marzo del corriente año a partir de las diez horas, en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, núm. 17, en la hora que se indica al relacionar cada aprovechamiento.

Las subastas y los aprovechamientos, se regirán por el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el B. O. E. número 200 de 21-8-75, por el especial de condiciones para aprovechamientos maderables, en montes a cargo del ICONA, publicado en el B. O. E. número 119 de 20-8-75 y por el pliego de condiciones particulares que estará de ma-

nifiesto en la Jefatura Provincial del ICONA así como en el domicilio de las Entidades propietarias de los montes.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del ICONA (calle Ramón y Cajal, 17 —León—) se presentarán en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o quien le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica que se hará solamente en precio por tonelada métrica, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y, en ambos, el nombre del licitador.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

En la documentación deberá acreditarse la personalidad del licitador o representante, y justificante de haber constituido el depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la cantidad resultante de aplicar al peso mínimo estimado del aprovechamiento el precio base por tonelada métrica. Este depósito se hará en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval reglamentario.

Una vez adjudicado definitivamente el aprovechamiento, el rematante se obliga a depositar la fianza definitiva que será del 4% del valor de adjudicación resultante de multiplicar el peso mínimo estimado por el precio unitario ofertado.

Vendrá asimismo obligado a abonar las tasas y exacciones parafiscales, los gastos del expediente y los de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de, con Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha en nombre y representación de en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de, acepta los pliegos de condiciones por los que se ha de regir la subasta y el aprovechamiento y ofrece por tonelada métrica la cantidad de (en letra y número) pesetas.—(Fecha y firma).

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Monte: "Valdesembriel", núm. 322 de U.P. y 3010 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Marrubio. Término Municipal: Castrillo de Cabrera.

Peso mínimo estimado: 496 Tm. con corteza.

Precio base: 250 pts. por Tm. con corteza.

Importe de tasas y gastos: 12.302 pesetas.

Fianza provisional: 2.480 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mí-

nimo de extracción de 496 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Nueve horas.

* * *

Monte: "Pasarón y Estopin", número 317 de U.P. y 3011 del Elenco.

Pertenencia: Nogar.

Término Municipal: Castrillo de Cabrera.

Peso mínimo estimado: 495 Tm. con corteza.

Precio base: 250 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 13.791 pesetas.

Fianza provisional: 2.475 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 495 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Nueve treinta horas.

* * *

Monte: "Palo y Riocabo", núm. 58 de U.P. y 3012 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Corporales.

Término Municipal: Truchas.

Localización: Paraje "El Cabrito y Los Pedreos". Lote núm. uno.

Peso mínimo estimado: 970 Tm. con corteza.

Precio base: 250 pts. por Tm. con corteza.

Importe de tasas y gastos: 24.049 pesetas.

Fianza provisional: 4.850 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 970 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Diez horas.

* * *

Monte: "Palo y Riocabo", núm. 58 de U.P. y 3012 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Corporales.

Término Municipal: Truchas.

Localización: Parajes: "Campullino", "La Viciella", "El Cabrón y otros".—Lote número dos.

Peso mínimo estimado: 842 Tm. con corteza.

Precio base: 150 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 25.272 pesetas.

Fianza provisional: 2.526 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 842 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Diez treinta horas.

* * *

Monte: "Canredondo y La Torre", núm. 46 de U.P. y 3013 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Villarino.

Término Municipal: Truchas.

Peso mínimo estimado: 179 Tm. con corteza.

Precio base: 250 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 7.744 pesetas.

Fianza provisional: 895 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 179 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Once horas.

* * *

Monte: "Monte de Truchillas", número 55 de U.P. y 3033 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Truchillas.

Término municipal: Truchas.

Peso mínimo estimado: 1.254 toneladas con corteza.

Precio base: 325 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 30.248 pesetas.

Fianza provisional: 8.151 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 1.254 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Once treinta horas.

* * *

Monte: "Reboyal y otros", número 335 de U.P. y 3049 del Elenco.

Pertenencia: Quintanilla de Lósada.

Término Municipal: Encinedo.

Peso mínimo estimado: 678 Tm. con corteza.

Precio base: 250 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 17.663 pesetas.

Fianza provisional: 3.390 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 678 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Doce horas.

* * *

Monte: "Cañabeizar y Teleno", número 4 de U.P. y 3.222 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Molinaferrera.

Término Municipal: Lucillo.

Peso mínimo estimado: 982 Tm. con corteza.

Precio base: 150 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 14.205 pesetas.

Fianza provisional: 2.946 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 982 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Doce treinta horas.

* * *

Monte: "El Teleno", núm. 10 de U.P. y 3229 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Filiel.

Término municipal: Lucillo.

Peso mínimo estimado: 800 Tm. con corteza.

Precio base: 200 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 16.288 pesetas.

Fianza provisional: 3.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 800 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Trece horas.

* * *

Monte: "Armaya y Valdefrancos", núm. 32 de U.P. y 3.250 del Elenco.

Pertenencia: Pueblo de Andiñuela.

Término Municipal: Santa Colomba de Somoza.

Peso mínimo estimado: 1.470 toneladas con corteza.

Precio base: 250 pesetas por tonelada con corteza.

Importe de tasas y gastos: 23.615 pesetas.

Fianza provisional: 7.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Sistema del aprovechamiento: A resultado final por peso, con un mínimo de extracción de 1.470 Tm. con corteza.

Hora de la subasta: Trece treinta horas.

León, 9 de febrero de 1979. — El Jefe Provincial, José Derqui.

762

Núm. 329.—5.480 ptas.

Comisión Provincial de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo por ausencia del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia bajo la presidencia del ilustrísimo Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1979, adoptó los siguientes acuerdos aprobatorios que a continuación se relacionan:

—Aprobar definitivamente el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Sariegos, teniendo en cuenta que el expediente se ha tramitado correctamente y en base a que la alegación presentada, carece de fundamento, según los miembros de la Comisión y habida cuenta de que los informes emitidos por el Arquitecto nombrado por la Comisión y autor del proyecto se pronuncia en sentido favorable a su aprobación ya que la selección de los nuevos terrenos urbanizables cumple los requisitos básicos y se adapta a las previsiones de las Normas Subsidiarias.

—Aprobar previamente las solicitudes de autorización de naves industriales en suelo no urbanizable a efectos de iniciación del expediente.

Las solicitudes corresponden a los promotores y municipios siguientes:

D. Luis Rivera Fernández (Bembibre), D. Adolfo Muñoz Rodríguez (Carrrocera), D. Cesáreo del Pozo Alva-

rez (Villaquilambre), D. Ricardo Ferrero Quiñones (La Bañeza).

Los expedientes relacionados en el apartado anterior, se han acumulado de acuerdo con el art. 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Examinados los mismos y de acuerdo con cuanto dispone el art. 43 de la Ley del Suelo se tomó acuerdo por unanimidad de iniciar los expedientes publicándose el anuncio de información pública por espacio de quince días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

—Aprobar previamente la solicitud de autorización para uso de suelo no urbanizable para construcción de planta provisional de hormigón presentada por Entrecanales y Távara, S. A. en el término municipal de Onzonilla.

—Aprobar previamente las solicitudes de autorización de viviendas familiares en suelo no urbanizable a efectos de iniciación del expediente.

Estas solicitudes corresponden a los promotores y municipios que a continuación se detallan:

D. Pío Gutiérrez (Cubillos del Sil), D. Rafael García Orejas (Valdepiélago), D. Miguel García Ordás (Santa María del Páramo), D. Mariano Panero Esteban (La Bañeza), D. Bernabé Bolaños Pastor (Bembibre), don Avelino Fidalgo y D. Enrique Vega (Bembibre), D. Aníbal Robles Martínez (Villaquilambre), D. Felicísimo García Cantón (San Andrés del Rabanedo), D. Daniel Castaño Valles (Benavides), D. Eduardo Valcarce Pintor (Camponaraya), D. Alberico Enrique Pintor (Camponaraya), don Armando Alvarez (Hospital de Orbigo), D. José Luis Muñiz Llanos (Sa-

riegos), D. Angel López Pérez (Villaobispo de las Regueras), D. José Antonio Fernández Blanco (Hospital de Orbigo), D. Donato García Sánchez (Valverde de la Virgen), doña Rosario Blanco Gallo (Sariegos), don Domingo Canedo Alba (Cacabelos), y D. José Núñez López (Cacabelos).

Los expedientes relacionados en el apartado anterior, se han acumulado de acuerdo con el art. 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Examinados los mismos y de acuerdo con cuanto dispone el art. 43 de la Ley del Suelo se tomó acuerdo por unanimidad de iniciar los expedientes publicándose el anuncio de información pública por espacio de quince días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 19 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Delegado Provincial (ilegible). 918

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

(Continuación)

Expte. 23.836 — R.I. 6.383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la construcción del grupo 5.º, cuyo traslado fue autorizado por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 8 de los corrientes, de la Central Térmica de Compostilla II, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con el acta general de concierto, firmada con fecha 26 de octubre de 1978 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero y los términos de la propia Resolución.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el Diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante la Alcaldía de Páramo del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en la C/. Santa Ana, n.º 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE PROPIETARIOS

OBRA: C.T. PARAMO DEL SIL (GRUPO V COMPOSTILLA II)

AYUNTAMIENTO: PARAMO DEL SIL (LEON)

POLIGONO NUMERO 26

Número finca.—Número parcela plano Catastro.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs. Ar Cs	Clasificación	Paraje
572	694	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	7 90	" "	"
573	696	Hros. Manuel González Amigo	"	" "	16 63	" "	"
574	697	Manuel González Rodríguez	"	" "	8 31	" "	"
575	698	Otilia Martínez Álvarez	"	" "	7 48	" "	"
576	699	Regino Otero Amigo	"	" "	24 95	" "	"
577	701	Joaquina Amigo Martínez	"	" "	2 49	" "	"
578	702	Argentina González Alvarez	"	" "	3 33	" "	"
579	704	Argentina González Alvarez	"	" "	2 91	" "	"
580	705	Joaquina Amigo Martínez	"	" "	2 08	" "	"
581	706	Hros. Felipe González Prieto	"	" "	19 96	" "	"
582	707	Laureano Alvarez Magadán	"	" "	7 48	" "	"
583	708	José Magadán González	Anllares	Páramo del Sil	16 63	Cereal Secano	Matarrosa
584	709	Cándido Amigo Magadán	"	" "	18 30	" "	"
585	712	Secundino Alvarez Alvarez	"	" "	9 15	" "	"
586	713	Adolfo González Díez	"	" "	19 96	" "	"
587	714	José González Pérez	"	" "	11 23	" "	"
588	715	Regino González Alvarez	"	" "	3 74	" "	"
589	716	Argentina González Alvarez	"	" "	3 74	" "	"
590	718	Atilano González Pérez	"	" "	11 23	" "	"
591	720	José González Pérez	"	" "	5 62	" "	"
592	722	José González Pérez	"	" "	10 81	" "	"
593	723	Cándido Amigo Magadán	"	" "	7 48	" "	"
594	724	Virgilio Alvarez González	"	" "	7 48	" "	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
595	725	Aniceto García López	Anllares	Páramo del Sil	14 97	Cereal Secano	Matarrosa
596	726	Otilia Martínez Álvarez	"	" "	27 45	" "	"
597	727	Francisco González Alvarez y Hnos.	"	" "	26 62	" "	"
598	728	Florentino Alvarez Amigo	"	" "	4 99	" "	"
599	731	Tomás Magadán Magadán	"	" "	20 79	" "	"
600	733	Herminio Magadán Magadán	"	" "	7 48	" "	"
601	734	Aniceto García López	"	" "	18 30	" "	"
602	737	José Rodríguez González	"	" "	7 48	" "	"
603	739	Balbino Amigo González	"	" "	20 79	" "	"
604	741	Antonia González González	"	" "	6 65	" "	"
605	742	Pilar Amigo Amigo	"	" "	10 84	" "	"
606	743	Otilia Martínez Alvarez	"	" "	7 48	" "	"
607	744	Olegario González Díez	Anllares	Páramo del Sil	2 49	Cereal Secano	Matarrosa
608	745	Adolfo González Díez	" "	" "	2 49	" "	"
609	746	Francisco González Alvarez y Hnos.	"	" "	2 49	" "	"
610	747	Cándido Amigo Magadán	"	" "	8 73	" "	"
611	751	Bernardo González Martínez	"	" "	36 60	" "	"
612	753	Basilio González Alvarez	"	" "	15 80	" "	"
613	754	Aniceto García López	"	" "	4 99	" "	"
614	755	Telesforo Magadán Magadán	"	" "	15 84	" "	"
615	756	Valeriana González González	"	" "	7 48	" "	"
616	757	Florentina Magadán Magadán	"	" "	12 89	" "	"
617	758	Adolfo González Díez	"	" "	4 16	" "	"

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
(JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO)
LEON

La Junta Electoral de Zona de León, hace público que se ha decidido error al anunciar la candidatura presentada por el Grupo Electoral Independiente de D. Gabino Fernández Fernández, que lo es para Alcalde Pedáneo de Vilecha y no de Viloria, como se expresaba en anterior edicto.

León, 21 de febrero de 1979.—El Presidente (ilegible). 992

Administración Municipal

Mancomunidad de Municipios de Ponferrada

Por error involuntario en anuncio del día 13 se omitió la referencia a la operación de presupuesto de liquidación de deudas que se financia a través de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 64.284.869 pesetas siendo la financiación a cargo de la entidad antedicha y la suma de 2.825.954 pesetas con cargo al superávit de 1978.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Ponferrada, 20 de febrero de 1979.—El Presidente. 948

Ayuntamiento de Ponferrada

Por error involuntario en anuncio del día 13 se omitió la referencia a la operación de presupuesto de liquidación de deudas que se financia a través de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 64.822.592 pesetas a amortizar en diez anualidades, a partir de 1 de enero de 1980, con un interés de 10,20 por 100 anual.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Ponferrada, 20 de febrero de 1979.—El Alcalde. 949

Ayuntamiento de Boñar

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 del mes en curso, aprobó el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas tramitado de acuerdo con lo dispuesto en los Reales Decretos 2 y 115 de 26 de enero de 1979 y O. M. de 27 del mismo mes, cuyo importe es de 10.561.170 pesetas y cuya financiación es como sigue:

	Pesetas
1.—Con cargo al superávit del ejercicio anterior	1.515.939
2.—Con cargo al producto de la enajenación de bienes patrimoniales.	9.045.231
Suma	10.561.170

El expediente se halla expuesto en Secretaría a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 8 días.

Boñar, 14 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 950

Ayuntamiento de Villamejil

Debidamente rendidos, los documentos que a continuación se relacionan, se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días y ocho más a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

1.—Cuenta general del presupuesto ordinario de 1978.

2.—Cuenta de administración del patrimonio de 1978.

3.—Expediente de baja en resultas de ingresos siguientes:

Correspondientes al año 1975, de Rústica 1.801 ptas. y 316 ptas. de Urbana del mismo año.

Villamejil, 10 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 860

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1978.

Plazo: 15 días.

Turcia	835
Luyego de Somoza	836
Fabero	839
Boñar	841
Noceda del Bierzo	854
San Andrés del Rabanedo	855
Villamejil	860
Garrafe de Torío	891
Lucillo	892
Villafranca del Bierzo	893
Cabreros del Río	894
Vegaquemada	898
Santa Colomba de Curueño	901

PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS TRACCION MECANICA para el ejercicio de 1979.

Plazo: 15 días.

Turcia	835
Fabero	838
Noceda del Bierzo	854
San Andrés del Rabanedo	856
Villamejil	860
Garrafe de Torío	891
Villafranca del Bierzo	893
Cabreros del Río	894
Santa Colomba de Curueño	901
Chozas de Abajo	902

CUENTAS

Fabero, Cuenta general del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, la de administración del patrimonio la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1978.—15 días y 8 más. 840

Noceda del Bierzo, Cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1978.—15 días y 8 más. 854

Valencia de Don Juan, Cuenta general del presupuesto ordinario del año 1978, juntamente con la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio.—15 días y 8 más. 858

San Cristóbal de la Polantera, Cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes.—Plazo reglamentario. 859

Villafranca del Bierzo, Cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1978. 15 días y 8 más. 893

Cabreros del Río, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1978, cuenta del patrimonio, cuenta de caudales y cuenta de valores auxiliares.—15 días y 8 más. 894

Villagatón, Cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de este municipio, relativas al ejercicio de 1978.—15 días y 8 más. 896

Santa Colomba de Curueño, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978. 15 días y 8 más. 901

PADRONES

Luyego de Somoza, Padrón de familias pobres de la Beneficencia municipal para el año de 1979.—15 días. 836

Lucillo, Padrón de familias pobres de la Beneficencia municipal para el año 1979.—15 días. 892

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1979, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Soto y Amío

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Flórez García, Manuel, hijo de Manuel y Fredesvinda, nacido en Canales el día 2-2-1960.

García Díez, Jesús, hijo de Jesús y de María Concepción, nacido en Quintanilla el día 11-6-1960.

García Fernández, Mon-Sol, hijo de Pedro y Adela, nacido en Canales el día 5-4-1960.

Gómez García, Miguel-Angel, hijo de Angel y Benedina, nacido en Garaño el día 22-8-1959.

Martínez Fernández, Angel, hijo de Angel y Enriqueta, nacido en Canales el día 30-6-1960.

Martínez González, Juan, hijo de Víctor e Isabel, nacido en Canales el día 2-6-1959.

Mosquera Sánchez, José, hijo de José y Manuela, nacido en Canales el día 3-9-1959. 804

Astorga

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Carro Ares, Miguel Angel, hijo de Ovidio y Esperanza

Madero Bioque, Manuel Alberto, hijo de Alberto y Emilia.

Rancho Vicente, Modesto, hijo de Mariano y Petra.

Vilches Campos, Fernando, hijo de Antonio y María Francisca. 771

Quintana y Congosto

Día 11 de marzo.

José Luis Bajo Pérez, hijo de Luis y de Josefa, nacido en esta localidad el día 8 de enero de 1960.

José Vidales Berciano, hijo de José y Violante, nacido en Quintanilla de Flórez el día 29 de enero de 1960. 853

Berlanga del Bierzo

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Romero Ruiz, Roberto, hijo de Hilario y de Pilar.

Carballo Martínez, José-Luis, hijo de Francisco y Etelvina.

Moreira Fernández, Luis, hijo de Benicio y M.^a Dolores. 895

La Bañeza

Día 11 de marzo.

Miguel García Ortiz, hijo de Miguel y Pilar, nacido el día 3-12-59.

Villamanán

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Durán Arcas, Manuel, hijo de Manuel y Josefa.

Rodríguez Rodríguez, Luis, de Carlos y Luisa.

Suárez García, Carlos, de Carlos y Yolanda.

Torrado Montero, Joaquín, de Ernesto y Carmen. 900

Folgoso de la Ribera

Día 11 de marzo.

Alonso Alvarez, Angel, hijo de Laureano y Trinidad, natural de La Ribera de Folgoso.

Fernández de la Red, Dositeo, hijo de José-Luis y Aided-Valentina, natural de La Ribera de Folgoso.

García Jáñez, José-Antonio, hijo de Adolfo y María, natural de La Ribera de Folgoso.

García Rodera, Agustín, hijo de Leopoldo y Benedicta, natural de Folgoso de la Ribera.

González Alvarez, Jesús, hijo de Nicanor y Oliva, natural de La Ribera de Folgoso.

Pérez García, Antonio, hijo de Antonio-Pedro y Sofía, natural de La Ribera de Folgoso.

Pradas Alvarez, Manuel, hijo de Juan y Josefa, natural de Folgoso de la Ribera.

Prieto Fernández, Marco-Alberto, hijo de Sergio-Aníbal y Celinia, natural de La Ribera de Folgoso. 833

Igüeña

Días 28 de febrero y 11 de marzo

Blanco Marqués, Primitivo, hijo de Felipe y Alvarina, nacido en Colinas del Campo el día 9 de mayo de 1959.

Crespo Crespo, Julio, hijo de Federico y Adelina, nacido en Urdiales de Colinas el día 28 de marzo de 1960.

Corzón Campazas, Carlos, hijo de José y Humildad, nacido en Tremor de Arriba el día 27 de enero de 1960.

Digón Rubio, Jesús, hijo de Jesús y Ana, nacido en Almagarinos el día 19 de octubre de 1959.

Pérez González, Francisco, hijo de Francisco y Gracinda, nacido en Espina de Tremor el día 29 de marzo de 1960.

Prieto Castellanos, José-Luis, hijo de Severino y Jerónima, nacido en Pobladura de las Regueras el día 16 de agosto de 1959.

Vázquez Gómez, Manuel, hijo de Manuel e Isabel, nacido en Tremor de Arriba el día 8 de agosto de 1959. 925

Riello

Días 28 de febrero y 11 de marzo

Emilio Suárez Valdés, hijo de José y de María Alcides, natural de Inicio.

José González Valbuena, hijo de José y Mercedes, natural de Riello. 928

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de El Burgo Ranero

Valladolid, 9 de febrero de 1979.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José de Leyva. 704

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 337/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Madrid, S. A., entidad representada por el Procurador señor M. Sánchez, contra D. José María Díez Boñar, mayor de edad, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 232.514 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al deudor y que son los siguientes:

Unico: Los derechos de traspaso y arrendamiento del local destinado a bar-cafetería, denominada Twins, sito en los bajos de la casa señalada con el n.º 36 de la c/. República Argentina de esta capital, que han sido valorados en 500.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día ocho de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, si bien éste no podrá aprobarse hasta que transcurra el término prevenido en la Ley de A. Urbanos, por si el propietario ejercitase los derechos de tanteo y retracto.

Dado en León, a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

932 Núm. 365.—980 ptas.